

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2019-25-4-001933

Res. 1374/19

ACTA N° 197, de fecha 21 de mayo de 2019.

<u>VISTO</u>: La Resolución Nº 1024/19, adoptada en sesión de fecha 09/04/19 (Acta Nº 192), referente a designaciones en cargos y funciones de Profesores Adscriptos;

<u>CONSIDERANDO</u>: que en virtud de existir error, este Consejo estima pertinente rectificar la Resolución mencionada en el VISTO de la presente;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Rectificar el Numeral 1) del cuerpo resolutivo de la Resolución Nº 1024/19, adoptada en sesión de fecha 09/04/19 (Acta Nº 192), estableciendo que quedará redactada de la siguiente manera:
- 1) Designar en funciones de Adscripción, con 24 horas semanales de labor, a los docentes que se mencionan, en los centros educativos correspondientes, en los turnos que se detallan, desde la toma de posesión hasta el 29/02/20.
- 2) Rectificar el Numeral 2) del cuerpo resolutivo de la Resolución mencionada precedentemente, estableciendo que quedará redactado de la siguiente manera:
- 2) Designar en cargos de Adscripción en carácter suplente, con 24 horas semanales de labor, a los docentes que se mencionan, en los centros educativos correspondientes, en los turnos que se detallan desde la toma de posesión hasta el reintegro del titular y/o hasta el 29/02/20.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la página web, al amparo de la Circular Nº 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Gestión Humana (UAT – FONASA y GAFI), al Campus Regional de Educación Tecnológica Litoral Norte y a los centros educativos correspondientes. Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Secciones Sueldos Básicos Docentes y Proyectos y Convenios) y de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control). Hecho, archívese.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNANDEZ

Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero

Mtro Tec. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

mand offen

Secretaria General

NC/vc